

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efemérides del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, con motivo del 7 de septiembre de 2017, aniversario luctuoso del terremoto que azoló la región Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que Se modifica la fracción LXXV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el párrafo decimo del artículo 3° y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción LI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 25 fracción II, 35, 37 y 39; se adicionan una fracción XIV Bis al artículo 7, una sección V Bis, denominada "Educación Financiera" del Capítulo IV que conforman los artículos 31 Bis y 31 Ter, de la Ley de Educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman el artículo 20; y el artículo 22 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan la fracción LXXXVIII al artículo 43 recorriéndose en su orden la subsecuentemente y la fracción XXXIV al artículo 68 recorriéndose en su orden la subsecuentemente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 39 de la Ley Agraria por adición de un párrafo tercero.
14. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción XV del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 33 en su segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
17. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo segundo al artículo 336 Bis II al Código Civil para el Estado de Oaxaca.

18. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 2, el artículo 4, el primer párrafo del artículo 34, la fracción I del artículo 40; y se adicionan los artículos 37 Bis y 44 Bis, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción V del inciso A) del Artículo 4 y se adiciona la fracción X al artículo 6, de la Ley Estatal de Salud.
20. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes del artículo 78 y un segundo párrafo al artículo 79 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 260 Bis de la Ley Estatal de Salud.
22. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IX del artículo 3 y la fracción VII del artículo 20; así como, se adiciona la fracción XXVIII BIS al artículo 5; el capítulo III denominado “De la Pesca Artesanal” al Título Séptimo “De la Pesca”; los artículos 44 BIS, 44 Ter y 44 QUATER a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforman las fracciones II y VI y se adiciona la fracción VI BIS todos del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 23 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción XIII del artículo 10 de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

25. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 205 fracción I, 206 BIS penúltimo y último párrafo, 207 penúltimo y último párrafo, 207 BIS último párrafo, 208 último párrafo, 208 BIS último párrafo, 209 penúltimo y último párrafo, 210 tercer párrafo, 211 antepenúltimo y penúltimo párrafo, 213 segundo y tercer párrafo, 214 último párrafo, 215 tercer y cuarto párrafo, 216 último párrafo, 217 antepenúltimo, penúltimo y último párrafo, 217 BIS-A penúltimo y último párrafo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
26. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se reforma la fracción i del artículo 13, la fracción I del artículo 14 y se adiciona segundo párrafo a la fracción XX, se adiciona fracción XXXIX y XL al artículo 13 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adicionan los artículos 47 Bis, 47 Ter y 47 Quater a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la denominación del Título Sexto para quedar como sigue: “De los Estímulos y Sanciones”; y se adicionan los artículos 26 BIS y 26 TER de la Ley para la Donación y el Aprovechamiento Integral de Alimentos en el Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III del artículo 2245 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo a la fracción XLI, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

32. Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, relativa al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
33. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 336 Bis I del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
34. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose la subsecuente del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud.
35. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que Se reforman las fracciones i, XIII, XVII, XVIII, XIX y XX del artículo 3 y se adicionan las fracciones II, III, IV, V, VI y VII, VIII, IX, X, XI y XII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 3; se adiciona el artículo 4 BIS con sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley para el Fomento y Desarrollo Integral de la Cafecultura en el Estado de Oaxaca.
36. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación Federal, para que en términos de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, sancionen a los Ministros de Culto que permitieron el acopio de firmas en instalaciones religiosas para la conformación de un partido político a través de la Organización Ciudadana "Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C.", en virtud de contravenir la Constitución Política Federal y el Estado Laico Mexicano.
37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca -ante la inclusión de periodo de 40 días del uso voluntario del cubrebocas-, para que decrete la obligatoriedad del uso de cubrebocas en espacios públicos y privados, así como en centros laborales oficiales y de particulares, hasta que se levante la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19 y evitar episodios de rebrotes del nuevo coronavirus, como ocurre en distintos Países de América y Europa principalmente. asimismo, se exhorta a las Autoridades Municipales a evitar iniciar los días de plaza, tianguis y baratillos hasta que la Autoridad correspondiente indique que existe condiciones para hacerlo.

38. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Emilio Joaquín García Aguilar, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Migdalia Espinosa Manuel, Gustavo Díaz Sánchez y César Enrique Morales Niño, Presidente e Integrantes de la Comisión Permanente de Salud, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que solicite, vigile y supervise el retorno a las actividades para lo cual está contratado el personal médico, de enfermería, auxiliares y administrativos de dicha dependencia, quienes se ausentaron de sus centros de trabajo amparados en el Decreto emitido por la Autoridad Sanitaria Federal del 31 de Marzo de 2020, por el que se establecieron acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre ellas el resguardo domiciliario de trabajadores mayores de 60 años, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca, o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca; para que garantice el cumplimiento y ejecución del programa para la certificación de parteras y parteros tradicionales desde un enfoque intercultural que garantice la atención a la salud materna en el Estado de Oaxaca, con pleno respeto a los conocimientos y prácticas ancestrales de las comunidades indígenas.
40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado, a cumplir la Ley y capacitar a su Policía Vial de tenerla, respecto de las reformas que se han realizado a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, principalmente en lo que hace a la prohibición de los Agentes Viales de asegurar las unidades de motor, licencias o tarjetas de circulación, para garantizar el pago de las infracciones.

41. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto de Educación Pública de Oaxaca para que supervise y vigile que los Centros Educativos que se encuentren realizando clases en línea, a través cualquier plataforma digital, se ajusten a los horarios de clases; así como a los planes y programas, a efecto de evitar que las y los educandos se encuentren expuestos a horarios prolongados frente a monitores, computadoras, tabletas o cualquier otro dispositivo que pudiera afectar su sentido de la vista o su Salud Mental.

42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la finalidad de que instruya a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de que suscriban convenios de interconexión con el Poder Judicial de la Federación, para que no se vea vulnerado el derecho a la tutela judicial, y las comunicaciones oficiales sean expeditas.

43. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en su carácter de Presidente del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en coordinación con las Autoridades Municipales de todo el Estado, se implementen campañas de difusión culturalmente adecuadas, sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes indígenas, enfocándose en las consecuencias que conlleva el matrimonio infantil, con el objetivo de erradicar esta práctica de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano del Estado, asimismo, se implementen y fortalezcan programas y políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar los embarazos en niñas y adolescentes así como en brindar orientación en salud sexual y reproductiva, con pleno respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

44. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que con base a sus facultades resuelva de manera urgente y favorablemente la solicitud presentada por los Integrantes del Frente Nacional de Químicos Profesionales de la Salud S.S.
45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y del Titular de la Dirección del Registro Civil, realicen indagaciones respecto a los pagos que realizan habitantes de la demarcación de Tlacolula, Oaxaca, al solicitar en la Oficialía del Registro Civil la expedición de Actas del Estado Civil de las personas, y se sancione al o los responsables de dichos pagos excesivos conforme a la normatividad vigente.
46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara “el 21 de diciembre de cada año como Día Estatal de las Artesanías de Oaxaca”, asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que adopte las medidas apremiantes, afectivas, necesarias, de protección, de preservación y promoción de las artesanías de Oaxaca.
47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con las facultades y atribuciones conferidas en diversos ordenamientos de observancia obligatoria, evitando en todo momento invadir competencias de diversos órdenes de Gobierno.
48. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Desarrollo Social

para el Estado de Oaxaca, y entregar de manera inmediata un paquete de útiles escolares y dos uniformes de buena calidad a las y los alumnos inscritos en escuelas públicas del Estado.

49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en pleno respeto a su autonomía y libre hacienda, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, a efecto de que en las Iniciativas con Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2021, que elaboraran y enviaran al análisis, estudio y, en su caso aprobación del Poder Legislativo, analicen la posibilidad de un reajuste del cobro por concepto de derechos o impuestos, por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, para el ejercicio de actividades comerciales en su modalidad de fijo, semifijo o ambulante, o en su caso busquen los mecanismos o alternativas que coadyuven a motivarlos a que sigan con su trabajo, incentivándolos de alguna manera, lo anterior tomando en consideración la actual crisis económica mundial, que repercute en nuestra entidad, ocasionada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y con ello se pueda beneficiar a dicho sector.
50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que realicen las investigaciones que le competen sobre los hechos suscitados en las actuales fechas sobre el servicio deficiente de la conectividad a internet en perjuicio de los pobladores del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca y determine la responsabilidad como las sanciones correspondientes a los concesionarios de esta servicio de mala calidad que presta en esta localidad.
51. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado a efecto de que solicite a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la emisión de la Declaratoria de Emergencia y Desastre Natural por el desbordamiento de ríos y arroyos en la Cuenca del Papaloapan.

52. Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a hacer el mayor de sus esfuerzos a fin de que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2021 incluya recursos etiquetados suficientes destinados al saneamiento de los bosques del Estado de Oaxaca frente a las plagas de gusano descortezador y de gusano defoliador.

53. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que destine mayores recursos a los 570 Municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial con infraestructura de distribución.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Directora General del Organismo Operador Público denominado de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a efecto de que en el ámbito de su competencia, a la brevedad realice las acciones necesarias para brindar atención y rehabilitación al servicio de alcantarillado de la zona metropolitana Oaxaca y con ello evitar que en la temporada de lluvia las calles y avenidas principales se vean inundadas, o que incluso se conviertan en focos de infección en plena pandemia.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Constantino Ruiz Jiménez asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Martínez Méndez asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Isidro Zaragoza Alacrán perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.

- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Santa María Buenos Aires perteneciente al Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca. reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca.

- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de La Soledad Cofradía perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec,

Sola de Vega, Oaxaca. Reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a realizar lo siguiente: Disponer de los recursos necesarios para apoyar de manera directa la alimentación de la población más necesitada del Estado, cubriendo mediante subsidio al menos 50 por ciento de los costos de los productos de la canasta básica para las personas beneficiarias del programa abasto rural, independientemente del margen de ahorro de cada producto, coordinándose para ello con las autoridades federales que sea pertinente. En coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, reactivar al programa de producción de traspatio en las localidades rurales y en las áreas conurbadas más necesitadas del Estado, aprovechando para ello la red de almacenes y tiendas comunitarias del Consejo Estatal de Abasto en todo el territorio del Estado de Oaxaca. Disponer de los recursos suficientes para financiar la operación de tiendas móviles a fin de apoyar a las familias de las zonas rurales y de las áreas conurbadas de las principales ciudades del estado, igualmente coordinándose para ello con las autoridades federales respectivas y con el Consejo Estatal de Abasto. Destinar los recursos necesarios para adquirir la producción agropecuaria, frutícola, piscícola y de pesca ribereña para surtir los almacenes regionales del Consejo Estatal de Abasto y distribuir esos productos a través de los consejos comunitarios.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al Plan de Recuperación Económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos de Mexicanos, al Gerente de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”; con residencia en Salina Cruz, Oaxaca y al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la salud de las personas que trabajan en dicha refinería, debiendo aplicar los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias federal y estatal, además de realizar la desinfección constante de las instalaciones de la refinería durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.

54. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca abroga la Ley de Aparcería del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XLI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 9; así como la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, del artículo 47 de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca,

COMISIONES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Delegación Oaxaca; al Titular del Organismo de Cuenca Pacifico Sur de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Delegación Oaxaca; al Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Delegación Oaxaca; a la Secretaría de Medio Ambiente,

Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) y a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias analicen las afectaciones realizadas al suelo, agua superficial y manto freático del Municipio de San José del Progreso y Municipios aledaños, con motivo de las actividades mineras de la empresa Cuzcatlán, filial de la empresa minera canadiense “Fortuna Silver Mines”.

COMISIONES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua, y al Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, realicen las acciones necesarias y suficientes, a efecto de que den cabal cumplimiento a los Acuerdos contraídos en el procedimiento de consulta entre las comunidades y pueblos indígenas zapotecas del valle de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, derivado del cumplimiento a la sentencia de fecha 08 de abril de 2013, dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y sometan a consideración, y en su caso, firma del Presidente de la República, el proyecto de “Decreto por el que se establece la zona reglamentada comunitaria e indígena del acuífero 2025, de Valles Centrales del Estado de Oaxaca”.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; Y DE TURISMO.

- a) * Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se emite la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VII del artículo 24; el primer párrafo y las fracciones I, III, IV y V del artículo 29; y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX y X al artículo 29; y se derogan el Capítulo XVIII y los artículos 42 y 43; de la Ley de La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 51; el artículo 131; y la fracción LXXXVI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rigoberto Carlos Escárcega Pérez asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Jocotepec, Choapam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Juan Santiago Cruz, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jesús José Antonio asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leticia Pérez Gerónimo, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del

Honorable Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Rene Ortiz Ortiz al cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Justino Lucero Altamirano, asuma el cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca, todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- f) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de la Buena Vista perteneciente al Municipio de Santiago Textitlán, Oaxaca. Y reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Textitlán, Oaxaca.
- g) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara la categoría administrativa de agencia municipal a favor de Esquipulas perteneciente al municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.
- h) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Guadalupe Villanueva, Santa Catarina Yuxia, perteneciente al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca. reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de

2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad de cumplimiento a lo mandado en el Decreto número 1468, aprobado por la LXIII Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, el 15 de abril del 2018, por lo que deberá crear y poner en operación la Unidad de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias vigilen, supervisen y verifiquen que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realice conforme a la Ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y poblaciones circunvecinas.

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a ampliar significativamente el número de fideicomisos a extinguir, por encima de su propuesta de cinco fideicomisos, con el fin de recuperar para el tesoro nacional una masa ingente de capital y resguardar los principios de justicia social y soberanía económica del gobierno en esta adversa circunstancia que atraviesa la Nación.

- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón. para que, de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, la propuesta de objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, y la estructura programática a emplear para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir en materia económica y de salud, que contribuyan a mitigar los efectos derivados por la pandemia asociada a la enfermedad que produce el virus SARS-COV-2 COVID-19.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la proposición protocolaria por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Solemne que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud.

55. Asuntos Generales.